

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES –ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

Al señor ROBERT CAÑAS ALMONTE para que se sirva comparecer al proceso de SUCESIÓN DOBLE Y TESTADA del señor GABRIEL ENRIQUE CAÑAS PALACIO y la señora FRANCISCA LETICIA PALACIO DE CAÑAS, fallecidos el veinticuatro (24) de mayo de dos mil ocho (2008) y el veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016) siendo Andes sus últimos domicilios, el cual se declaró abierto y radicado en este juzgado, ubicado en la Carrera 51 Nro. 48-66/72, Edificio San Bernardo de Andes-Antioquia, mediante providencia del doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), para que declare si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido. Radicado 2022-00357.

Conforme lo regulado en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, este edicto se realizará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito.

Andes, 13 de enero de 2023

VIRGINIA TOBÓN TOBÓN
Secretaria ad hoc